

Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada, se hace público que el accionista único de Otto Industrial y Medioambiente, S. L. (sociedad unipersonal), y Proceso de Plásticos Integrado, S. L. (sociedad unipersonal), en ejercicio de las competencias de la Junta General de Accionistas de cada una de las dos sociedades, acordó el día 21 de noviembre de 2003 la fusión por absorción de Proceso de Plásticos Integrado, S. L. (sociedad unipersonal), por Otto Industrial y Medioambiente, S. L. (sociedad unipersonal), con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de derechos y obligaciones por la entidad absorbente, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Pamplona y Madrid el 21 de noviembre de 2003 y el 14 de noviembre de 2003, respectivamente.

Se aprobaron a efectos de la fusión los balances cerrados a 30 de septiembre de 2003. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2003.

Se hace expresamente constar que durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la referida Ley.

Los trabajadores de la sociedad, en su caso, tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances aprobados en el domicilio social de cada una de las entidades.

Madrid, 21 de noviembre de 2003.—D. Luc Charles Mueller, Presidente del Consejo de Administración de las sociedades Otto Industrial y Medioambiente, S. L. (sociedad unipersonal), y Proceso de Plásticos Integrado, S. L. (sociedad unipersonal).—52.427. 3.ª 26-11-2003

PALMA CANARIA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por la presente se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en legal forma el día 27 de diciembre de 2003, a las 17 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en La Orotava, polígono industrial San Jerónimo, y en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de Auditores y del Balance auditado a 30 de septiembre de 2003. El referido Balance tendrá el carácter de Balance de fusión para la adopción del siguiente acuerdo.

Segundo.—Aprobación del proyecto de fusión por absorción entre Palma Canaria, S. A. en calidad de sociedad absorbente, y Motor Tenerife, S.L. sociedad unipersonal, en calidad de sociedad absorbida, que fue redactado y suscrito por los administradores de dichas sociedades, el día 30 de octubre de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 20 de noviembre 2003, y adopción de acuerdo de fusión en los términos del referido proyecto, así como acogimiento al régimen fiscal del capítulo VIII de la ley 43/1995 reguladora del Impuesto de Sociedades.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas. Aprobación del acta de sesiones.

La Orotava, 24 de noviembre de 2003.—Los Administradores solidarios, Javier Socastro Madueño y Mónica Socastro Madueño.—52.873.

PARQUE TECNOLÓGICO DE RECICLADO LÓPEZ SORIANO, S. L. (Sociedad absorbente)

ACAMPO ESTREN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de «Parque Tecnológico de Reciclado López Soriano, Sociedad Limitada» y «Acampo Estren, Sociedad Limitada, sociedad Unipersonal», celebradas el día 10 de noviembre de 2003, ha aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Acampo Estren, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, por «Parque Tecnológico de Reciclado López Soriano, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todo su Activo y Pasivo de la sociedad absorbente, con disolución, sin liquidación, alguna de dicha sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 22 de octubre de 2003, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

No se conocen ventajas en ningún tipo a los Administradores de la sociedad absorbida, ni derechos para ningún tipo de accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Parque Tecnológico de Reciclado López Soriano, S. L.», Reinaldo Benito Ruiz-Tapiador, y los Administradores de «Acampo Estren, S. L. Sociedad Unipersonal, Valero López Villalba y Reinaldo Benito Ruiz-Tapiador.—51.921. 2.ª 26-11-2003

PERFILES CONFORMADOS EN FRÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 22 de diciembre de 2003, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del sistema de administración de la sociedad, sustitución del Administrador único por Consejo de Administración. En consecuencia, modificación de los artículos 3.º, 10, 11, 12, 13, 17, 19, 23 y 25 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.

Quinto.—Delegación de facultades para protocolizar y, en su caso, inscribir los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta

y el informe sobre la misma, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2003.—El Administrador único, Javier Saiz Barral.—51.935.

PERIÓDICOS ESPAÑOLES DE PROVINCIA, S. A. (Sociedad cedente)

SOCPRESSE ESPAÑA, S. A. (Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución, sin liquidación, con cesión global de Activos y Pasivos

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Periódicos Españoles de Provincias, S. A. con domicilio en Madrid, Calle de Villanueva nº 29, (sociedad cedente), en sesión de fecha 27 de octubre de 2003, adoptó, el acuerdo de disolución, sin liquidación, con cesión global de Activos y Pasivos sociales y transmisión en bloque del patrimonio social íntegro a su accionista único, Socpresse España, S. A., con domicilio en Madrid, calle de Villanueva nº 29, (Sociedad cesionaria), que se subrogará íntegramente en la posición de Periódicos Españoles de Provincias, S. A., asumiendo la totalidad de los bienes, derechos y acciones, así como de las obligaciones que correspondan a la sociedad cedente, considerando que las operaciones de la sociedad cesionaria se entienden realizadas por cuenta de la cedente en la fecha que se eleven a público los acuerdos, y eligiendo la aplicación a la operación del régimen fiscal especial previsto en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de su único socio habiendo prestado la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de su único socio Socpresse España, S. A. su conformidad a estos acuerdos.

Se hace constar expresamente, que Periódicos Españoles de Provincias, S. A., no tiene Activos ni trabajadores, y que el Balance de disolución de Periódicos Españoles de Provincias, S. A. ha sido aprobado en la mencionada Junta de esta sociedad. Lo que se anuncia conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil y para conocimiento y efectos de los acreedores sociales de la sociedad cedente, quienes podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado en el domicilio social de la sociedad cedente y de la cesionaria y ejercitar el derecho de oposición a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios en el Boletín Oficial del Registro Mercantil o en los dos periódicos correspondientes.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Zipilivan.—52.703. 2.ª 26-11-2003

PITRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Ibiza, avenida Santa Eulalia, 17, el 18 de diciembre de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el 19 de diciembre de 2003, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar la gestión realizada por el Administrador único hasta la fecha de hoy y adoptar los acuerdos procedentes a la renuncia a su cargo presentada por el señor José Torres Escandell.

Segundo.—Nombramiento, si fuera procedente, de nuevo Administrador en sustitución del que hubiere renunciado a su cargo.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para ejecutar y elevar a público los acuerdos que se adopten; ruegos preguntas, redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los socios el derecho de información que les asiste, el de examinar en el domicilio social la documentación relativa a los puntos del orden del día y el derecho a solicitar su entrega y/o su envío de forma gratuita. Asimismo, se recuerda a los socios que es requisito único e imprescindible para asistir a la Junta figurar inscrito como socio en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la entidad, con cinco días de antelación a su celebración.

Ibiza, 18 de noviembre de 2003.—El Administrador único, José Torres Escandell.—51.904.

PLAY BADALONA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

GEJU, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que los Accionistas únicos de Play Badalona, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y Geju, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Accionistas de dichas sociedades, han acordado con fecha 21 de noviembre de 2003, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de Geju, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión), por parte de Play Badalona, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal. Se hace público el derecho de los accionistas, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Badalona (Barcelona), 21 de noviembre de 2003.—Don Oscar Gutiérrez Ramos, Secretario del Consejo de Administración de Play Badalona, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Don Ramón Vives Padrós, Administrador único de Geju, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—52.857.

1.ª 26-11-2003

PLUTON PARK, S. A.

De conformidad con los arts. 165 y 169 de la Ley, se comunica que la Junta General de la sociedad Pluton Park, S. A., reunida en su domicilio social el pasado día 4 de noviembre de 2.003, adoptó los acuerdos siguientes: Reducción del capital de la sociedad a cero, por su importe de 1.976.416,29 euros (su equivalente en pesetas 328.848.000), mediante amortización de la totalidad de sus acciones, para el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y acuerdo simultáneo de aumento de capital hasta la cifra de 200.000 euros. El aumento de capital se aprueba mediante aportaciones dinerarias y desde la fecha de publicación del anuncio legal los accionistas de la sociedad dispondrán de un mes de plazo para suscribir acciones y verificar el correspondiente desembolso económico: cada acción tendrá un valor nominal de 500 euros, y serán todas ellas iguales sin privilegios ni clases, han de suscribirse y desembolsarse a la par y de forma entera. Se admite la suscripción incompleta de capital siempre que se haya suscrito y desembolsado un capital mínimo de 132.000 euros. Todo accionista que lo desee podrá contactar con el Consejo de Administración de la sociedad para conocer en pormenor los detalles de suscripción y desembolso. Vencido el plazo, y de ser cubierto el aumento de capital mínimo de

132.000 euros, de conformidad con el art. 169.2 y 3 de la LSA procederán los Administradores a elevar a públicos los relacionados acuerdos en los términos legalmente exigibles.

Mos, 6 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.827.

PORTUCEL PASTA Y PAPEL,
SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de la Sociedad Portucel Pasta y Papel, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el 31 de Julio de 2003 acordó por unanimidad su disolución y el nombramiento de un liquidador.

Madrid, 17 de noviembre de 2003.—El Liquidador. Don Joaquín María Landa López.—51.899.

PROYECTOS TÉCNICOS
INDUSTRIALES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(PROTISA)

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 4 de marzo de 2003, acordó, por unanimidad, reducir el capital social dejándolo establecido en 159.873 euros, a fin de restablecer el equilibrio patrimonial.

Sevilla, 8 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.875.

PREFABRICADOS ARINAGA, S. A.

La Junta General Extraordinaria, celebrada el día 11 de noviembre de 2003, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad total de 2.458.090 euros, es decir, hasta la cifra de 1.161.372,40 euros como sigue: Se amortizan 450 acciones propias reduciéndose el capital en 54.090 euros. Se amortizan 20.000 acciones, las nº 10.113 al 30.112, mediante devolución de aportaciones a los socios equivalentes al valor nominal de cada acción amortizada, esto es, 120,20 euros por acción. Se procederá a la agrupación y canje de las acciones actualmente existentes, conservando el valor nominal de 120,20 euros, renumerando las acciones del 1 al 9.662, canjeando los antiguos títulos por los nuevos. En el plazo máximo de un mes desde la publicación del anuncio del acuerdo, los socios presentarán en el domicilio social los títulos justificativos de la parte de capital que les corresponda con el objeto de proceder a su canje por otros títulos de nueva emisión. A cada socio se le asignará un título nuevo por cada título antiguo que presente al canje y se le entregará en el mismo momento el importe correspondiente al número de sus títulos que sea amortizado. Transcurrido el señalado plazo sin que hayan sido presentados al canje la totalidad de los títulos antiguos se remitirán los nuevos títulos y el cheque al accionista, que en caso de no poder ser hallado será de aplicación el procedimiento previsto en el artículo 59.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

En Las Palmas de Gran Canaria a, 12 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Francisco Rosa Moreno.—51.982.

PROMOCIONES SOMAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

Por acuerdo unánime de la Junta General y Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía Promociones Somar, Sociedad Anónima, En liquidación, celebrada en su domicilio social con fecha 3 de noviembre de 2003, se aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	40.578,02
Tesorería	7.910,54
Total Activo	48.488,56
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva legal	866,12
Pérdidas ejercicios anteriores	-12.478,77
Total Pasivo	48.488,56

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—El Liquidador, José Sobrin Ovalle.—51.645.

PROMOCIONES
TORRE-ANTEQUERA, S. A.

Por la presente se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar el próximo 16 de diciembre de 2003, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria.

La Junta tendrá lugar en Málaga, en el domicilio social, calle La Torrecilla, número 6, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales en los siguientes extremos:

Artículo 6, sobre usufructo de acciones.

Artículo 11, sobre número máximo de Consejeros integrantes del Consejo de Administración.

Artículos 12 y 15, letra G, sobre régimen retributivo del órgano de administración.

Tercero.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración, renovación de cargos y delegación de facultades.

Cuarto.—Asignación de retribuciones a los Consejeros-Delegados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica que, a partir de esta publicación, los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social todos los documentos relativos a los puntos del orden del día, pudiendo solicitarlos, así como las aclaraciones que estimen pertinentes, en los términos previstos por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 12 de noviembre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, D.ª Ascensión Padilla Chaneta.—51.606.

PROMOTORA ZITRO,
SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Promotora Zitro, Sociedad Anónima», celebrada el día 19 de Noviembre de 2003, se acordó, por unanimidad, el proceder a la disolución y liquidación de la compañía, aprobándose, al efecto, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Bancos	80.496,72
Construcciones	32.484,07
Total Activo	112.980,79